RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Neiva, diecinueve de diciembre de dos mil veintidós

Se ordena el pago del título judicial No. 439050001095087 por valor de \$1.500.000 al abogado CARLOS ALBERTO POLANIA PENAGOS, con facultad para recibir, por concepto de costas procesales pagadas de manera voluntaria por PORVENIR S.A.

Líbrese la correspondiente orden de pago.

Notifiquese,

MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

∖Jueza

Rad. 2019-00558